

2º Concurso de fotografía



Plazo de admisión
desde el 1 de junio
al 31 de septiembre de 2017



Bases del concurso
en www.codegu.es

Bases concurso de fotografía 2017

El Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara, convoca el “Concurso Fotográfico 2.017”, que se regirá con arreglo a las siguientes “bases de participación”.

Primera.- Participantes.

Podrán participar en el concurso los Colegiados adscritos al Colegio Oficial de Enfermería que cumplan, los demás requisitos establecidos en estas bases.

No podrán participar ni la Junta de Gobierno, ni el Personal del Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara, ni sus familiares, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Segunda.- Temática

El tema de las fotografías será la Profesión enfermera, existiendo por tanto solo una categoría.

No se admitirán al concurso las fotografías cuyo contenido sea atentatorio del derecho al honor, a la propia imagen y a la intimidad de terceros asumiendo, en todo caso, su autor la responsabilidad a que hubiere lugar por reclamaciones de terceros, cualquiera que fuere su contenido, exonerando al Colegio Oficial de Enfermería de responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar.

Tercera.- Condiciones de las obras

Los participantes lo harán con una fotografía exclusivamente que deberá de su autoría, bajo su propia responsabilidad en caso de plagio.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.

No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad en otros certámenes o concursos.

Los participantes manifiesta que son titulares de todos los derechos de autor de las fotografías remitidas al concurso asumiendo toda responsabilidad en caso de reclamaciones de terceros de la expresamente exonera al Colegio Oficial de Enfermería organizador.

Cuarta.- Condiciones de Participación.

La inscripción se realizará, al igual que el envío de las fotografías a concurso, a través del correo postal (Travesía Nuevo Alamin nº15 bajo, 19005 Guadalajara) o correo electrónico (info@codegu.es), debiendo enviar las fotografías y cumplimentar el formulario de participación con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor.
- Domicilio.
- Fecha de nacimiento.
- NIF o NIE.
- Dirección de correo electrónico de contacto.
- Teléfono de contacto.
- Título de la obra.

La organización se reserva el derecho de anulación y cancelación del premio siempre y cuando no se cumplan los requisitos fijados en las bases o el Colegiado no esté al corriente de pagos en cualquier momento del concurso.

Quinta.- Presentación de los trabajos.

Las fotografías deben presentarse preferentemente en formato digital en archivos JPG y su tamaño mínimo deberá ser de 1.024 x 1.024 píxeles. El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Megabytes (Mb).

También podrán presentarse en formato papel con un tamaño máximo de 30x40 cm. mediante correo postal.

La inscripción y presentación de las fotografías supondrá la aceptación y autorización al Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara para la publicación de las mismas en los medios de comunicación, web, y otros elementos de comunicación pertenecientes al Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara.

La organización se reserva la facultad de no admitir las fotografías que no cumplan con los requisitos establecidos o que el remitente acompañe el formulario de participación incompleto o con datos inveraces.

Las fotografías serán remitidas desde junio hasta septiembre de 2017, siendo elegidos los ganadores de entre todas las fotografías remitidas durante el indicado periodo.

Sexta.- Plazos de remisión.

El periodo de inscripción y envío de las fotografías comenzará el día 1 de junio de 2017 y concluirá el día 31 de septiembre de 2017, no admitiéndose a concurso las fotografías que lleguen al Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara con posterioridad al horario de cierre del mencionado día de término.

Séptima.- El Jurado.

El Jurado encargado de seleccionar las fotografías premiadas, estará compuesto por los siguientes miembros:

- Un responsable de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara.
- Un profesional fotográfico de reconocido prestigio artístico/fotográfico.
- Un miembro de la Agrupación Fotográfica de Guadalajara.

El Jurado se reserva el derecho de declarar los premios desiertos en caso de que las obras presentadas no reúnan la suficiente calidad.

Los criterios de selección del Jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica, así como la contribución de la imagen presentada al tema del concurso. La decisión del Jurado será definitiva e inapelable.

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en estas bases serán descalificados.

Octava.- Premios anuales.

Los ganadores recibirán los siguientes premios:

1^{er} premio: 250 Euros.

2^o premio: 100 Euros.

Las fotografías ganadoras, podrán ser objeto de exposición y muestra en diversos espacios corporativos, según se refleja en las presentes bases (Revista CODEGU, página web, redes sociales, Calendario...).

Adicionalmente, la persona que resulte ganadora del 1^{er} premio, será entrevistada y la entrevista será publicada en los medios de comunicación corporativos que el organizador determine.

Los premios son nominativos y serán entregados única y exclusivamente a los ganadores en la forma establecida en las bases.

Novena.- Cesión y autorización de derechos

La mera participación en el concurso implicará la cesión gratuita de las fotografías **premiadas** al Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara cesión que incluirá el derecho de uso, reproducción, difusión, distribución, publicación, transformación, así como cualquier otro derecho de explotación que pudiera dar lugar, sobre las obras fotográficas, por si o por terceros, sin limitación de tiempo, citando siempre que sea posible el nombre del autor. Esta cesión gratuita incluirá por tanto cualquier evento institución colegial, ya fueren exposiciones o promociones de futuros concursos u otras actividades colegiales relacionadas con la actividad colegial.

Para el resto de usos no previstos en el párrafo anterior deberá recabar la autorización previa de los autores de las fotografías.

Décima.- Entrega de premios.

Los premios se entregarán en un acto público cuya fecha y condiciones de desarrollo se publicarán en la Web del Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara y demás medios corporativos de difusión del concurso.

Decimoprimera.- Aceptación de bases.

El mero hecho de inscribirse y participar en el concurso supone la total aceptación de estas bases y de sus términos y condiciones. El participante declara que tanto él como las fotografías que presenta a concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas bases.

Decimosegunda.- Fuero judicial.

Para toda cuestión que pudiera suscitarse en relación con la organización y participación del concurso fotográfico, los participantes hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Guadalajara capital.